

Duran, 16 de Enero del 2018

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PHARMAX S.A.,**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **NINO JOSE TANUS HOYOS**, con número de cédula **0906616792**, en mi calidad de **PRESIDENTE y representante legal de la compañía PHARMAX S.A.**, concurre ante ustedes para exponerles de las actividades de mi representada durante el periodo económico del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2016; y que lo hago de la siguiente forma:

Con la autorización de la Junta de Accionista que es la **mayor autoridad** de la compañía PHARMAX S.A., la misma que se reunió el **10 de enero del 2018**, para autorizar al Representante Legal y Presidente de la compañía que se sirva presentar el informe que debía haber entregado el señor HENRY ADRIAN HUERTAS ALVARADO, quien ejerció el cargo de GERENTE GENERAL durante el periodo del 13 de mayo de 2011 hasta el 15 de agosto del 2017, y como tal responsable de todas las acciones en forma legal, judicial y extrajudicial, así como también son corresponsables su equipo de trabajo conformado por la Contadora de la empresa señora YESSICA FRANCISCA LINO ALVARADO y la señora CINTHIA ECHEVERRERIA BARROSO.

Y dado que el señor HENRY ADRIAN HUERTAS ALVARADO, no presento oportunamente el informe del periodo económico del año 2016, hemos sufrido sanciones pecuniarias; así también hemos procedido a realizar una revisión, exámenes a la documentación que existe, es decir correspondiente al periodo del año 2016, así como a todos los anteriores años y hemos encontrado muchas anomalías, las mismas que se las hemos hecho saber al señor HENRY ADRIAN HUERTAS ALVARADO y sin embargo él no ha querido recibir las comunicaciones que le hemos enviado, para hacerle conocer las mencionadas anomalías, entre que son las siguientes:

- No haber nombrado al Presidente de la compañía.
- No existe Convocatoria, Acta de Junta de Accionista en el que se nombra al señor Henry Huertas Alvarado, como Gerente General. Igualmente así aconteció con la Renovación de su Nombramiento en fechas posteriores.
- Existen Actas de Junta de Accionistas por aprobaciones de los Estados Financieros, pero que son muy escuetos y vagos.
- No existe Actas de Junta Generales dando autorizaciones al Gerente General para realizar inversiones en general, como ser la construcción de Instalaciones, oficinas, bodegas, etc. Por más de USD \$ 50.000,00 como lo establece los Estatutos;
- Hay otras novedades que deberán ser analizadas muy exhaustivamente y pedir que el señor Henry Huertas Alvarado, entienda que debe rendir cuentas a la Junta de Accionistas de Pharmax S.A. como por ejemplo:

- Si hubo autorización del señor José Tanús para cruzar las pérdidas del año 1993 a su cuenta.
- Cuales las **razones para no haber comprado el terreno** en el momento oportuno y que hubiera sido muy barato, comparado con el costo actual que le ha puesto el dueño; Lo cual significa un aumento del costo de por lo menos USD \$ 400.000,00, lo cual es una pérdida que deben asumir todos los accionistas, como consecuencia de una **mala administración del señor Huertas Alvarado la de no haber hecho la negociación en forma oportuna y/o por haber dado prioridad a otras adquisiciones y/o construcciones.**
- No existen documentos de **las inversiones realizadas por la empresa que bordean los USD 70.000,00 en gastos de viajes del Gerente General**, para investigaciones y conocimientos que sirvan para la empresa y que deben reposar en la empresa, como activos intangibles, como son todos las investigaciones, estudios, registros de marcas, formulas, etc.
- Debe anotarse que **recién a partir de junio del año 2016, la empresa comienza a comercializar los dos primeros productos**, lo cual estimo se considera fue un tanto exitoso, dado que no se tuvo un apoyo logístico adecuado.

Sin embargo de todas estas deficiencias en el manejo de la empresa, considerando diversas circunstancias, no se ha procedido a culpar y mucho peor a tomar medidas que pudieran quebrantar, mucho más, las relaciones que deben existir para una mejor marcha de la empresa y que no vengan terceras personas a aprovecharse de las situaciones negativas que pudieran presentarse tanto a cada uno de los accionistas, así como a la empresa como persona legal, la misma que también tiene las siguientes faltas:

1. Tener sola la copia del PERMISO DEL CUERPO DE BOMBEROS valido por el año 2017. La ORIGINAL reposa en las OFICINAS DEL CUERPO DE BOMBEROS, hasta que esté debidamente funcional la BOMBA y todo su mecanismo; dicha bomba NO SOPORTA UNA PRUEBA DE PRESION que realizan ellos. Y para eso hay que acondicionarla, reparar y/o cambiar manquera u otra parte del equipo de la bomba.
2. No tenemos los PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL de los AÑOS 2015, 2016 Y 2017, y para ello hay que realizar las gestiones de sacar permisos de USO DE SUELO, INSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRIENDO DEL TERRENO, PAGAR EL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL.
3. No se ha podido cumplir con el CONVENIO DE PAGO DE DEUDA CON EL IESS, convenio que realizo durante la administración del señor Huertas Alvarado y que igualmente se incumplió en dicho periodo. Pero en la administración del señor José Tanús, se está realizando todas gestiones para hacer un CONVENIO DE PURGA DE MORA.
4. Con el SRI nos encontraos al día y con un CREDITO TRIBUTARIO de más de USD \$ 60.000,00.

Es de VITAL IMPORTANCIA considerar que en forma libre y voluntaria, así como de la forma justa, amigable y legal se realizó una reunión para formular UN ADENDUM AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMAX S.A., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2017, PARA ESTABLECER LOS SALDOS

QUE DEBEN QUEDAR REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, los mismos que se reflejan en los Estados Financieros que les adjunto y que están firmados por cada uno de los accionistas.

Bajo este lineamiento y a lo que se dice en una parte del Adendum, el mismo que adjunto como anexo; bajo este Adendum se presentó los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, al SRI y por ende a la Superintendencia de Compañías.

Sin embargo la Gerencia General no ha presentado ningún informe, lo cual debe hacerlo en forma pormenorizada sobre todas las actividades que se realizó y de la cual es el responsable el señor Henry Huertas Alvarado. Dicho informe junto con los Estados Financieros deben ser revisados por el Comisario de la compañía Pharmax S.A., para que el emita su Informe; sean firmados y luego entregados al Contador para que los envíe junto con las Notas a los Estados Financieros y otros documentos a la Superintendencia de Compañías.

Cabe anotar que hubo un gran desprendimiento de parte de los señores José Tanús Hoyos y del representante de la señora Rosa Córdova Flores, su hijo Darwin Guerrero Córdova de repartir sus valores entregados a PHARMAX S.A. y registrados como **APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES** dividido en partes iguales para los tres accionistas, con lo cual se le entregaba al señor Henry Huertas Alvarado el valor de USD \$ 211.951,40, como reconocimiento a su labor en la parte de la estructuración de los productos, marcas, formulas, etc. Y de lo cual debe entregar un informe.

Así también es de anotar que durante todo el periodo desde el 13 de mayo del 2011 hasta el 15 de agosto del 2017, el señor Henry Adrián Huertas Alvarado, recibió sueldos, beneficios sociales y su respectiva afiliación al IESS.

En líneas seguidas les DESGLOSO lo descrito en los Estados Financieros adjunto, lo que detallo en la forma siguiente:

1. ACTIVO

1.1	Corriente	178.090.38	
	Caja		3.220,10
	Ctas. Por Cobrar		54.942.93
	Crédito Tributario		61.919.90
	Inventarios		<u>58.007,45</u>
1.2	No Corriente	<u>1'534.252.22</u>	
	Construcciones, Instalac. Y afines		1'037.253,22
	Ajuste por Reexpresiones y Revaluaciones		43.047.86
	Maquinarias y Equipos de laboratorios		200.084.00
	Ajuste por Reexpresiones y Revaluaciones		16.900.44
	Muebles y enseres		23.958,40
	Equipo de Computación		5.119,28
	Marcas patentes y afines		<u>78.996.10</u>
1.3	Otros Activos Diferidos		

Perdidas año 2016

128.892.92

TOTAL DE ACTIVOS

1'712.342.60

Todos estos activos es producto de las inversiones realizadas por los accionistas y esas inversiones se reflejan en El PASIVO que a continuación en forma individual se detalla:

2.	PASIVO		
2.1	Corriente		
2.11	Corresponde a proveedores, deudas instit.		
	Obligaciones y otros acreedores.		73.380,57
2.12	Sr. Henry Huertas (Accionista)		34.748,61
2.2	No Corriente: Accionistas		868.159,24
	Sra. Rosita Córdova	768.633,19	
	Sr. José Tanús	<u>99.526,05</u>	
3.	PATRIMONIO		
3.1	CAPITAL SOCIAL		100.200,00
	Henry Huertas	33.400,00	
	Rosita Córdova	33.400,00	
	José Tanús	<u>33.400,00</u>	
3.2	APORTES FUT. CAPITALIZ.		<u>635.854,18</u>
	Henry Huertas	211.951,40	
	Rosita Córdova	211.951,39	
	José Tanús	<u>211.951,39</u>	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO:			<u>1'712.342.60</u>

Como podrán auscultar, aun los que no conozcan de lectura de Estados Financieros, que la empresa no tiene deudas con Bancos y/o otras entidades financieras que nos pudieran colocar en un estado de aprieto con demandas judiciales porque no hubieras podido cancelarles; y esto es gracias a los accionistas Rosa Córdova Flores Y José Tanús Hoyos, es a ellos que se les debe y que deberá pagárseles en cuanto nos sea posible.

También podrán auscultar que se tiene pérdidas que no deben ser asumidas por los accionistas.

Además hay el compromiso de los accionistas de que una vez terminada una exhaustiva revisión de la documentación y análisis de los registros, se harán las correcciones, aumentos o disminuciones de valores, a efecto de que queden todos los valores acordes con la realidad de lo entregado por cada uno de los accionistas. Este tipo de situaciones deben ser conocidas por todos los accionistas y están aprobados en el Adendum de Junta de Accionistas del 23 de febrero del 2017; en el que se aprobó los Estados financieros del periodo económico del 2016.

Es el caso del señor José Tanús, que de sus valores entregados como aportes se los cruzo con USD \$ 92.191,19 de las pérdidas del año 2013, lo cual debe ser reintegrado y lo cual se hará mediante un Asiento contable con mi firma de responsabilidad. Lo mismo se debería realizar si se hubiera realizado el cruce de las pérdidas de los años 2014 y 2015 a la Cuenta de Accionistas en las que están involucradas, reintegrándoles a los accionistas de acuerdo a sus valores entregados como prestamos y/o aportes de Accionistas.

Cabe anotar que en año 2017 la empresa ha venido desarrollando sus actividades en base a nuevas entregas de dineros que ha entregado en mayor volumen la accionista Rosa Córdova Flores y también el señor José Tanús.

Así también les debo informar que al 15 de agosto del 2017, en que dejo de ser Gerente General el señor Henry Huertas Alvarado, la empresa además de las cifras al 31 de diciembre del 2017, que en líneas anteriores he descrito, tuvo las situaciones siguientes:

- Tener copia del Certificado del Cuerpo de Bomberos, la original no nos fue entregado por cuanto los equipos de bombeo y anexos no están en buenas condiciones, por ello haciéndonos un favor nos entregaron copia de dicho Certificado del Cuerpo de Bomberos de Duran con el cual podíamos seguir el trámite de obtención de los permisos de funcionamiento. Este Certificado del cuerpo de Bomberos puede ser revocado e incluso poder poner multas y hasta clausurar.
- No tener PERMISO MUNICIPAL de funcionamiento de los años 2015, 2016 y 2017, es decir tener toda la documentación desde Uso de Suelos, pagos de Impuestos Prediales, Impuestos a los Comerciantes y otros. En cualquier momento nos pueden clausurar y multar.
- Tener un convenio de pago con el IESS el mismo que por descuido de la Gerencia General se cayó; y ahora tiene que hacerse una "purga de Mora" para lo cual se requiere una Póliza de Garantía para FIEL CUMPLIMIENTO de pago de la deuda. De no darnos una nueva prórroga que termina el próximo miércoles 25 del mes de octubre del 2017, el IESS nos podría intervenir las cuentas corrientes y hasta nos podría embargar.

Nuestra empresa hasta el 15 de agosto del 2017, estuvo bajo la administración total del señor Henry Huertas Alvarado, sin embargo de que fui nombrado como Presidente de la compañía PHARMAX S.A. el 20 de abril del 2017, jamás tuve acceso a ningún documento de la administración, sino hasta el 18 de agosto del 2017 en que el señor Huertas Alvarado dejo las oficinas de Pharmax S.A.

Por lo tanto es el señor Huertas Alvarado el que debió preparar y enviar los Estados Financieros, los Anexos, el informe de Gerencia y el Informe de Comisario, correspondiente al periodo económico del año 2016., Pero que lamentablemente no lo realizo y que hoy con la autorización que me da la Junta General de Accionistas del día 16 de enero del 2017, me he permitido hacer un informe de la situación económica, legal y administrativa de la empresa, la misma que concluyó diciendo:

1. Que la empresa ha seguido todos los lineamientos y principios contables legalmente establecidos en la República del Ecuador.
2. Que no se ha adquirido bienes e inmuebles, de grandes valores.
3. Que los Accionistas Rosa Córdova y José Tanús, han seguido contribuyendo con la empresa realizando entregas de dinero en efectivo que se requieren para los gastos fijos, como luz, energía eléctrica, gastos de personal,
4. Honorarios y servicios profesionales.
5. Mantenimientos varios.
6. Reparaciones, gastos de suministros y repuestos.

Que el estado de resultados demuestra que durante el año 2016, recién en el mes de junio, la empresa comenzó a producir y vende sus dos primeros productos obteniendo ingresos aproximados a los USD \$ 99.000.00 los mismos que se reflejan en los estados financieros.

Pero lo más importante señores accionistas es la situación real de la empresa Pharmax S.A. tanto en lo legal como en la parte contable, pero sobre todo en todo lo administrativo, en donde se puede auscultar el cometimiento de arbitrariedades y omisiones de la administración del señor Huertas Alvarado, entre las que están las más perjudiciales las de no haber comprado en primera instancia el terreno, por lo cual la empresa en estos momentos se encuentra en grave problema, no haber tenido al día toda la documentación, como ser el permiso de funcionamiento Municipal el mismo que falta de los años 2015, 2016 y 2017, lo del 2017 por haber sido el señor Huertas Alvarado el representante legal hasta el 15 de agosto del 2017.

Mi administración y en mi calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PHARMAX S.A., ha realizado y sigue realizando todas las correcciones y la implantación de controles que permiten tener informes veraces de todo cuanto acontece de las actividades de mi representada.

Por lo demás siempre está la documentación emitida como la que se ha realizado para tener toda la documentación al día, como ser un ejemplo el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, así como los LIBROS DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONSITAS y el LIBRO DE EXPEDIENTES; así como los demás Registros de Control Contable Administrativo.

Hasta mi informe de las labores que debió llevar a cabo mi representada en el año 2016, en que era Gerente General el señor HENRY HUERTAS ALVARADO.

Atentamente,



NINO JOSE TANUS HOYOS
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PHARMAX S.A.